

Mr. Dorr,

[illegible]

6 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, el día de hoy **Uno de Octubre de Dos Mil Doce**, ante
8 mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y
9 Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece
10 el señor **ALEX GABRIEL VELEZ VALERA**, ecuatoriano, de
11 estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL** de la compañía **TEBLY S.A. EN LIQUIDACION**,
13 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas,
14 según consta del acta y nombramiento que se acompañan como
15 documentos habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta
16 ciudad, capaz para obligarse y contratar. Bien instruido en el
17 objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede de una
18 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta LA
19 **MINUTA**, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una
21 de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TEBLY S.A. EN**
22 **LIQUIDACION**, que otorgo de acuerdo a las siguientes
23 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-**
24 Comparece y otorga la presente Escritura y hace las declaraciones
25 que la misma contiene, **ALEX GABRIEL VELEZ VALERA**,
26 Gerente General y representante legal de la compañía **TEBLY**
27 **S.A. EN LIQUIDACION**, con funciones prorrogadas, de acuerdo
28 al nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

1 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía
2 **TEBLY S.A. EN LIQUIDACION,** se constituyó mediante
3 Escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil,
4 **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO,** el dos/de
5 Agosto de Mil Novecientos noventa y Nueve, inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Agosto de Mil
7 Novecientos noventa y nueve, con un capital social suscrito de
8 cinco millones de sucres, y un capital autorizado de diez millones
9 de sucres.- B) Por Escritura celebrada ante el Notario Trigésimo de
10 Guayaquil, **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI** el veintiocho
11 de Enero del Dos Mil, inscrita en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil el catorce de Marzo del Dos Mil, aumentó su capital
13 suscrito a la suma de veinte millones de sucres, y su capital
14 autorizado a cuarenta millones de sucres. C) Por Escritura
15 celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, **ABOGADO**
16 **PIERO AYCART VINCENZINI,** el veintinueve de Noviembre de
17 del Dos Mil Uno, realizó el Gerente General y representante legal
18 de la compañía, la Declaración de conversión del capital social
19 suscrito y autorizado de la compañía que lo convierte de sucres a
20 dólares de los Estados Unidos de América, pasando el capital
21 social suscrito y pagado de veinte millones de sucres a
22 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **AMERICA,** dividido en veinte mil acciones ordinarias y
24 nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, y el
25 capital autorizado de cuarenta millones de sucres se convierte en
26 Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, de
27 acuerdo a las disposiciones económicas tomadas por el Gobierno
28 Ecuatoriano, que adopta el dólar estadounidense como moneda

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA TEBLY S.A. EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE
2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a uno de Octubre de Dos Mil Doce, siendo las 08H15, en el inmueble signado como Oficina No. 1004, del Piso 10, del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, de la Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, se reúnen los accionistas de la compañía que son los siguientes:

UNO) ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, propietario de DIEZ MIL ACCIONES; y,

DOS) La Señora MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA, propietaria de DIEZ MIL ACCIONES;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de USA\$0,04. Cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, lo que da un capital social suscrito y pagado de \$800,00 USA, el mismo que se encuentra íntegramente presente en esta sesión.

De conformidad con el art.238 de la Ley de Compañías,

resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día que son los siguientes:

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.-

Punto único del orden del día, sobre el cual se hallan informados con anterioridad y sobre el cual se encuentran unánimemente de acuerdo que se trate.

Preside la sesión el señor EDUARDO ENRIQUE SAVERIO, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor ALEX GABRIEL VELEZ VALERA, Gerente General de la compañía, ambos con funciones prorrogadas.

El Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, lo que así se hace, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TEBLY S.A. EN LIQUIDACION**, dejándose constancia de este particular en la lista de asistentes, que es elaborada por el secretario de la sesión, y certificada por éste y por el Presidente de la misma.

Se deja también constancia que también asiste a la presente sesión el comisario principal de la compañía señora Mariella Vera del Pezo, que fue especial e individualmente convocada

e invitada a la presente sesión.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre el punto del orden del día.

Solicita la palabra el accionista señor ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, y concedida que le fue, manifiesta: Que es su criterio como accionista de la compañía TEBLY S.A. EN LIQUIDACION, como no había hecho las declaraciones de balances desde el año 2007, al 2011, la han declarado disuelta, mediante Resolución No.06-G-IJ-0004631, del 7 de Julio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Diciembre de 2011. Habiendo presentado los balances a la Superintendencia de Compañías, y habiendo pagado las contribuciones a la misma, es decir que no se encuentra pendiente de entrega de documentación alguna, ni de pago alguno, y por consiguiente no existiendo razón para que continúe en el estado de disuelta, mociona que la compañía sea reactivada.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre la moción presentada por el accionista Víctor Emilio Ramos Villacis.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de votos lo siguiente:

- 1.- Reactivar la compañía TEBLY S.A. EN LIQUIDACION.
- 2.- Se decide que el GERENTE GENERAL de la compañía, ALEX GABRIEL VELEZ VALERA, en su calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía, en funciones prorrogadas, otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación, y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y

Victor E. Ramos Villacis

Alex Gabriel Velez Valera
Gerente General
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

perfeccionamiento de la Reactivación de la compañía TEBLY S.A. EN LIQUIDACION.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Presidente y el Gerente General, secretario de la sesión que certifica.

Se da concluida la presente sesión por parte del Presidente de la Junta, siendo las 10H30. F) EDUARDO ENRIQUE SAVERIO, PRESIDENTE DE LA SESION, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CON FUNCIONES PRORROGADAS; F) ALEX GABRIEL VELEZ VALERA, SECRETARIO DE LA SESION, GERENTE GENERAL, CON FUNCIONES PRORROGADAS; F) ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, ACCIONISTA; F) MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA, ACCIONISTA; y, F) MARIELLA VERA DEL PEZO, COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros sociales de la empresa, que están bajo mi cuidado y responsabilidad, y en caso de ser necesario me remitiré a los mismos.

LO CERTIFICO.

Guayaquil, 1 de Octubre de 2012.



ALEX GABRIEL VELEZ VALERA
GERENTE GENERAL
TEBLY S.A. EN LIQUIDACION.

81663.-

Registro Mercantil de Guayaquil

REPERTORIO N° 35632

REGISTRO Mercantil N° 14630

nombramiento

18 JUL. 2007

Ref: 45374-7-99

Guayaquil, 10 de Julio de 2007.

Señor.

ALEX GABRIEL VELEZ VALERA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TEBLY S.A.** en sesión celebrada el día de hoy 10 de Julio de 2007, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponderá representar a la compañía legalmente, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual.

La compañía **TEBLY S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, ABG. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 2 de Agosto de 1999, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Agosto de 1999.

Atentamente.

EDUARDO ENRIQUE SAVERIO.
PRESIDENTE DE LA SESION
C.C. 0910096528.

RAZON DE ACEPTACIÓN.- En Guayaquil, a 10 de Julio de 2007, Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **TEBLY S.A.** para el cual he sido nombrado.

ALEX GABRIEL VELEZ VALERA.
GERENTE GENERAL.
ECUATORIANO. C.C. 0913741146.

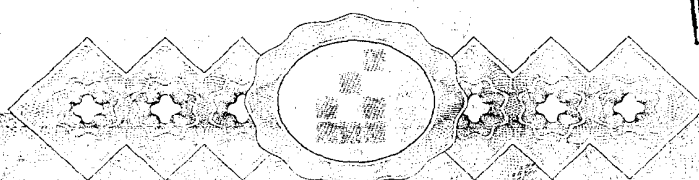
Registro Mercantil
Eury Z.
COMPUTACION

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Mcanner

N° 369239



Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.632
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TEBLY S.A.**, a favor de **ALEX GABRIEL VELEZ VALERA**, a foja 81.663, Registro Mercantil número 14.630.

ORDEN: 35632



5

REVISADO POR:

B.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 13838

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TEBLY S. A., a favor de ALEX GABRIEL VELEZ VALERA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el diecisiete de Septiembre del dos mil doce.- Guayaquil, veinte de Septiembre del dos mil doce.-

Ab. Letty Jimenez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 14 de Diciembre del 2011, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº 06-G-IJ-0004631, dictada el 07 de Julio del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía TEBLY S. A.- Guayaquil, veinte de Septiembre del dos mil doce.-



Ab. Letty Jimenez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobro Institución : OSEJA--SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nombre Cliente : TEPLO S.A.
Obligación/Código : PEPPE DE: 0951319084001
Período/Referencia : Valor a Pagar
000000 0951319084001

Comisión: 0.00 a Pagar:
Efectivo: E.N.
P. Pagado: 2.00 SALDO: 0.00

EPE 01/05/12 12:16:13
111724 19000000000000

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COD: 1100045

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Suro



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991519084001

RAZON SOCIAL: TEBLY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ VALERA ALEX GABRIEL

CONTADOR: JORDAN BECERRA SHIRLEY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/1999

FEC. CONSTITUCION: 02/08/1999

FEC. INSCRIPCION: 19/08/1999

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL H ALCIVAR Manzana: 507 Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1004 Referencia ubicación: ALADO DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042684162 Email: tebly@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo 8to
del Cantón de Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 29/08/2012 08:50:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991519084001

RAZON SOCIAL: TEBLY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL H ALCIVAR Referencia: ALADO DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 507 Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1004 Telefono Trabajo: 042684162 Email: tebly@hotmail.com

-Pais O-

Dr. Rodolfo Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Ecuador

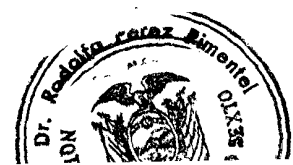
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 28/08/2012 08:50:52



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 oficial del Ecuador.- D) Por Resolución número cero seis – G – IJ
2 – cero cero cero cuatro seis tres uno, de fecha siete de Julio de
3 Dos Mil Seis, suscrita por el Especialista Jurídico del
4 Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de
5 Guayaquil, se ordena la Disolución de la compañía TEBLY S.A. EN
6 LIQUIDACION, inscrita el catorce de Diciembre de de Dos Mil
7 Once, por cuanto no había presentado los balances a que toda
8 compañía está obligada y no había pagado las contribuciones
9 pertinentes. E) A la presente fecha la compañía TEBLY S.A. EN
10 LIQUIDACION, ha cumplido con la obligación de presentar los
11 balances correspondientes y ha pagado las contribuciones, de
12 acuerdo con el certificado y el depósito hecho en la Cuenta cero
13 cinco tres siete nueve de la Superintendencia de Compañía en el
14 banco de Guayaquil, que se adjuntan como documentos
15 habilitantes.- F) La Junta General Universal Extraordinaria de
16 Accionistas de la compañía TEBLY S.A. EN LIQUIDACION, en
17 sesión del Uno de Octubre de Dos Mil Doce, resolvió por
18 unanimidad REACTIVAR la compañía, y autorizó al Gerente
19 General y Representante Legal con funciones prorrogadas,
20 suscriba la escritura de reactivación y realice el trámite pertinente
21 en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil. **CLAUSULA**
22 **TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TEBLY**
23 **S.A. EN LIQUIDACION,** Con estos antecedentes yo, ALEX
24 GABRIEL VELEZ VALERA, en mi calidad de GERENTE
25 GENERAL, y representante legal, con funciones prorrogadas,
26 DECLARO LO SIGUIENTE: a) Que la compañía TEBLY S.A. EN
27 LIQUIDACION, ha cumplido sus obligaciones de presentar los
28 balances hasta el ejercicio económico del año dos mil once y

R. Pérez P.

Pérez P.
Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Cantón del Cantón
Guayaquil

1 pagado todas sus contribuciones, y no tiene causal para seguir en
2 estado de disolución, por lo que DECLARO REACTIVADA LA
3 COMPAÑÍA TEBLY S.A, EN LIQUIDACION, siendo necesario
4 que la Superintendencia de Compañías, LA DECLARE
5 REACTIVADA, mediante resolución que emita al respecto.
6 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley, para la
7 plena validez del presente instrumento. **FIRMADO) ABOGADO**
8 **ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ, Registro**
9 **Profesional Número Cinco Mil Trescientos Dieciocho, del**
10 **Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- -**
11 **Es copia.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el
12 contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley
13 queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi
14 registro, el nombramiento y acta de Junta General de Accionistas
15 de TEBLY S.A. EN LIQUIDACION. Leída esta escritura de
16 principio a fin por mí, en alta voz al compareciente, esta la
17 aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo
18 el Notario de todo lo cual doy fe.-

19 **P' TEBLY S.A. EN LIQUIDACION.**

20 **R.U.C. 0991519084001**

21

22

23 **ALEZ GABRIEL VELEZ VALERA**

24 **GERENTE GENERAL**

25 **C.C. 0913741146 C.V. 003 - 0027.**

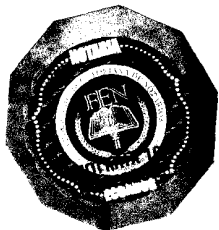
26

27

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

28

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
Segundo Testimonio, que rubrico, firmo y sello en
esta ciudad de Guayaquil, En la fecha de su
otorgamiento



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEBLY S.A.**, DE FECHA **DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJDL-G-12-0007534**, APROBADA POR EL ABOGADO **ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**. DE FECHA **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TEBLY S.A.** CELEBRADA EL **PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, ANTE EL DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL NOTARIO PUBLICO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Nelson M. G. G. Macías Macías

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007534**, dictado por el Abogado **ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**, el **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA **TEBLY S.A** EN LIQUIDACION, celebrada el Uno De Octubre Del Dos Mil Doce, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2012.



[Handwritten signature]

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI**GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.486

FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0007534, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 30 de noviembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TEBLY S.A.**, de fojas 146.493 a 146.510, Registro Mercantil número 22.819.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

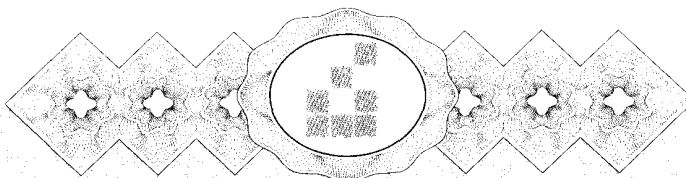
ORDEN: 64486



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 14 de Diciembre de 2012

REVISADO POR



Nº 428861

IMP. IGM. ea